	PROCEDIMIENTO	
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	
	P-CYC-10	Rev.01
	Fecha de emisión 18/ago/2023	

1. OBJETIVO

Definir la metodología para la identificación de riesgos, evaluación y determinación de riesgos significativos, así como determinar los pasos a seguir para definir las medidas de control en las actividades desarrolladas por el personal de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara con la finalidad de disminuir los niveles de riesgo.

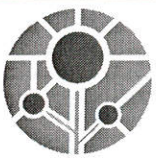
2. ALCANCE

Todas las actividades y procesos que se desarrollan en los centros de trabajo donde los(las) servidores públicos realicen actividades en bosques de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara. La Jefatura de Seguridad Laboral es la responsable de la implementación del presente procedimiento, identificando y evaluando los riesgos existentes en cada una de las áreas de la Agencia.

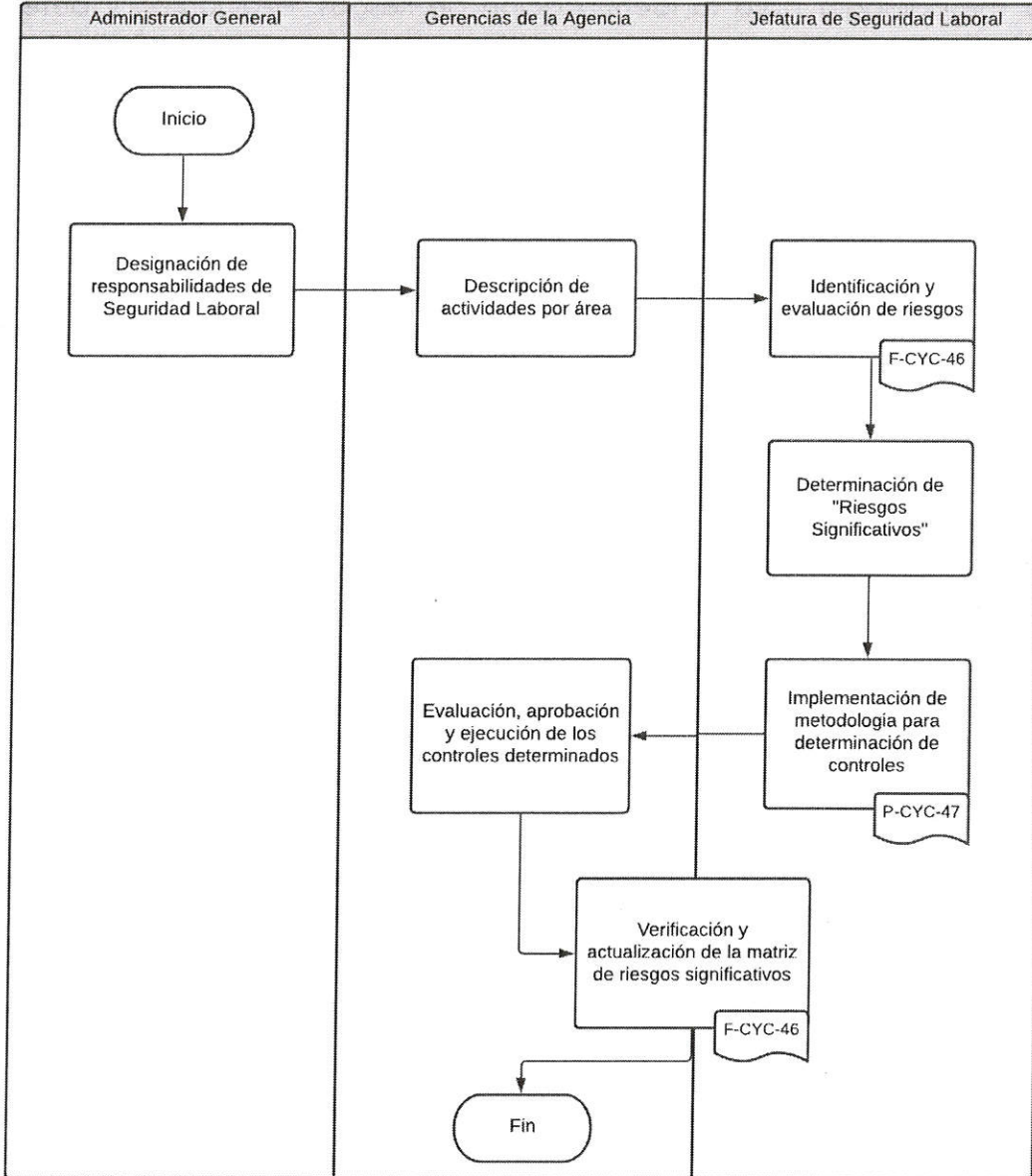
3. TÉRMINOS O DEFINICIONES

- 3.1. **Agencia:** Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.
- 3.2. **Daño o lesión:** Cualquier daño, intencional o no intencional, al cuerpo debido a la exposición aguda a energía térmica, mecánica, eléctrica o química; o debido a la ausencia de calor u oxígeno que lleve a un daño corporal o psíquico, temporal o permanente y que puede ser o no fatal.
- 3.3. **Evaluación de riesgos:** Proceso de evaluar el riesgo o riesgos que surgen de uno o varios peligros, teniendo en cuenta lo adecuado de los controles existentes y decidir si el riesgo es o no aceptable.
- 3.4. **Identificación de Peligros:** Procedimiento mediante el cual se reconoce que existe un peligro y se definen sus características.
- 3.5. **Incidente:** Suceso repentino no deseado que ocurre por las mismas causas que se presentan los accidentes, solo que por cuestiones del azar no desencadena lesiones en las personas, daños a la propiedad, al proceso o al ambiente. Un incidente es una alerta que es necesario atender.
- 3.6. **Medidas de control:** Estrategias o mecanismos requeridos para un control o minimización de los factores de riesgo.
- 3.7. **Peligro:** Fuente, situación o acto con potencial para causar daño en términos de daño humano o deterioro de la salud, o una combinación de estos.
- 3.8. **Probabilidad:** Posibilidad de que algún hecho se produzca.
- 3.9. **Requisito Legal:** Es una obligación que establece la legislación aplicable a una actividad y cuyo incumplimiento puede ocasionar sanciones.
- 3.10. **Riesgo:** Todo elemento, cuya presencia o modificación, aumenta la probabilidad de producir un daño a quien está expuesto a él.
- 3.11. **Riesgo significativo:** Es aquel que al ser evaluado representa un riesgo de importancia al cual se deben implementar medidas de control para disminuirlo y eliminarlo.
- 3.12. **Severidad:** Es la escala de valores asociados a la importancia del riesgo.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos


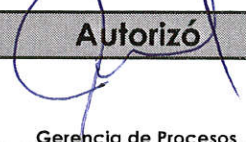
	PROCEDIMIENTO	P-CYC-10
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	Rev.01
		Fecha de emisión
		18/ago/2023

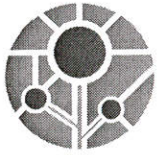
4. DIAGRAMA DE FLUJO, ROLES Y RESPONSABILIDADES



5. REFERENCIAS

- 5.1. OSHAS 18001:2007 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 5.2. OSHAS 18002:2008 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, directrices para la implementación.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos

	PROCEDIMIENTO	P-CYC-10
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	Rev.01
		Fecha de emisión
		18/ago/2023

6. DESARROLLO.




6.1. Designación del responsable de Seguridad Laboral.

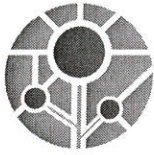
- 6.1.1. La Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos, cuenta con una Jefatura de Seguridad Laboral, quien es designada por el Administrador General en conjunto con la Gerencia de Procesos.
- 6.1.2. La Jefatura de Seguridad Laboral, es la responsable designada de realizar la identificación de peligros y evaluación de riesgos en cada una de las áreas y centros de trabajo de la Agencia, dicha actividad, incluye la valoración en campo, entrevistas al personal en físico o en línea y el análisis de las actividades rutinarias y no rutinarias del centro de trabajo.
- 6.1.3. La identificación y evaluación de los riesgos se realiza a través de la **Matriz de Riesgos Significativos F-CYC-56**, donde se registra toda la información identificada, se realiza la evaluación de los riesgos y se determinan los controles aplicables.
- 6.1.4. Esta identificación se realiza una vez de manera inicial y es evaluada por lo menos dos veces al año, o bien, cuando se presenten cambios en las actividades previamente definidas en la tabla del **ANEXO A**, se inicie un nuevo proyecto, que existan nuevas áreas de trabajo, o cuando ocurran accidentes o incidentes de trabajo, entre otros.

Nota: Las actividades descritas en el **ANEXO A** son las determinadas por las Gerencias de la Agencia como parte de las actividades que se realizan a su cargo.

6.2. Metodología para la Identificación y Evaluación de Riesgos.

- 6.2.1. La metodología utilizada está basada en la identificación de peligros, tomando como punto de partida las actividades rutinarias y no rutinarias (**ANEXO A**), tanto operativas como administrativas, que se realizan en la operación de las áreas de la Agencia.
- 6.2.2. Todas las actividades identificadas en la tabla del **ANEXO A** serán sometidas a evaluación conforme a la metodología establecida por la Jefatura de Seguridad Laboral, siguiendo los siguientes pasos para el llenado de la **Matriz de Riesgos Significativos F-CYC-56**:
- Se colocan las actividades identificadas en la columna correspondiente (Actividad).
 - Cada una de las actividades será identificada como **rutinaria** si se realiza más de 4 veces por semana. Las actividades **no rutinarias** son las que no cumplen con lo anterior. Este punto facilita el análisis de la probabilidad.
 - Cada actividad será evaluada con base en los 4 peligros determinados en el **ANEXO B**, tabla de Descripción de Peligros y Riesgos en la sección de "Tipo de Peligro".

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos

	PROCEDIMIENTO	P-CYC-10
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	Rev.01
		Fecha de emisión
		18/ago/2023

- El siguiente paso es determinar por cada actividad, los riesgos aplicables con base en la tabla del **ANEXO B**, en la sección de "Descripción del riesgo" y anotarlos en la respectiva columna de la matriz. Para llenar esta sección se tendrá que hacer la comprobación en campo de la actividad para realizar la evaluación del riesgo en el área de trabajo correspondiente.

Nota: Para llevar a cabo la verificación de las actividades en campo, la Jefatura de Seguridad Laboral se coordina con las personas responsables de ejecutar la actividad. La evaluación en campo puede ser complementada con entrevistas al personal responsable en físico o en línea.

- Después de realizar la descripción de los riesgos por cada actividad se procede a evaluar la severidad y probabilidad de cada uno de ellos de manera cuantitativa, para determinar el valor de la probabilidad y la severidad se usa como referencia la tabla de valores de probabilidad y severidad que se encuentra en el **ANEXO C**.
- Después de asignar los valores correspondientes de severidad y probabilidad se procede a realizar la evaluación del riesgo conforme a la siguiente fórmula:

$$ER = S \times P$$

En donde:

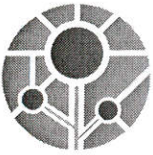
ER: Evaluación del Riesgo

S: Severidad

P: Probabilidad

- Después de contar con el valor de la evaluación del riesgo se determina si es un "Riesgo Significativo" tomando como base la tabla de evaluación de riesgos significativos del **Anexo D**.
- Todos los riesgos que hayan sido calificados como "Riesgos significativos" siguen los pasos subsecuentes, empezando por identificar si ya existe alguna medida de control en el área, para determinar esto, se tiene que realizar una comprobación en el área para verificar que estén aplicados y sean efectivos para poder tomarlos en cuenta. Esta determinación se anota en la columna correspondiente, "Existen medidas de control establecidas para eliminar o disminuir el riesgo".
- Si existen medidas de control establecidas, dichas medidas se describen en la siguiente columna de "Descripción de los controles implementados" de la matriz.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos

	PROCEDIMIENTO	P-CYC-10
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	Rev.01
		Fecha de emisión
		18/ago/2023




- El siguiente paso es verificar si las medidas de control implementadas en el área son adecuadas al riesgo identificado y si estas medidas son efectivas para eliminar o reducir el riesgo. Una vez hecho el análisis se indica en la columna correspondiente.

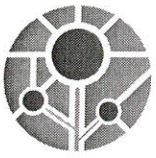
Nota: Para esta determinación se tiene que revisar físicamente el control implementado, el historial de incidentes en el centro de trabajo, la percepción del personal sobre la eficiencia del control y el seguimiento del control implementado.

- Si el control implementado para el riesgo no es eficiente, entonces dicho riesgo se califica como "Riesgo Significativo" y justificar en la siguiente columna el motivo de dicha determinación. Si no hay control el "Riesgo es Significativo"
- A todos los riesgos que se dictaminen como "Riesgos Significativos" se les determinan controles para reducirlos o eliminarlos conforme a la siguiente metodología.

6.3. Metodología para la Determinación de controles

- 6.3.1. La metodología para la determinación de controles para los riesgos significativos será llevada a cabo mediante el **Plan de Administración de Riesgos Significativos F-CYC-57**, este plan será redactado en el formato del mismo nombre.
- 6.3.2. La Jefatura de Seguridad Laboral elabora dicho **Plan de Administración de Riesgos Significativos F-CYC-57**, en donde los riesgos significativos detectados previamente son analizados respecto a los controles implementados y los que necesitan ser implementados para reducir el nivel de riesgo evaluado.
- 6.3.3. En dicho plan, se determinan los controles a implementar por cada riesgo significativo; su objetivo, aplicación, descripción, actividades, responsables de implementarlo, fecha de y frecuencia. Dichos controles son evaluados por las Gerencias de la Agencia, para su aprobación y ejecución en los plazos establecidos, siendo responsabilidad de la Jefatura de Seguridad Laboral realizar el seguimiento para su implementación.
- 6.3.4. El Plan de Administración de Riesgos contiene los siguientes puntos:
- Actividad o actividades que tienen el mismo riesgo significativo.
 - Tipo de peligro que fue evaluado.
 - Descripción del riesgo significativo.
 - Evaluación del riesgo
 - Justificación de la evaluación.
 - Objetivo de la implementación de controles.
 - A quien aplica el o los controles (nombre del puesto).

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos

	PROCEDIMIENTO	P-CYC-10
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	Rev.01
		Fecha de emisión
		18/ago/2023

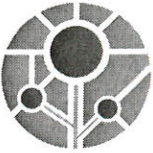
- Descripción del o los controles propuestos.
- Descripción del o los controles en relación con la jerarquía de controles: Tipo de control (a) eliminación; b) sustitución; c) control de ingeniería; d) señalización / advertencia y/o control administrativo; e) equipo de protección personal.
- Actividades para implementar el control.
- Responsables de implementar el control.
- Fecha de Implementación.
- Frecuencia de implementación del control.
- Responsable de evaluar la efectividad del control.
- Fecha de evaluación de efectividad del control.
- ¿Cómo se mide la efectividad del control?
- Comentarios.
- ¿El control ha sido efectivo?.

6.3.5. Los tipos de controles establecidos para implementar en los riesgos que fueron determinados como significativos se agrupan de la siguiente forma:

- **Controles de eliminación:** Modificar un diseño para eliminar el peligro; por ejemplo: introducir dispositivos de elevación mecánica para eliminar el peligro de la manipulación manual, entre otros.
- **Controles de sustitución:** Sustituir un material menos peligroso o reducir la energía del sistema; por ejemplo: reducir la fuerza, amperaje, presión, temperatura, entre otros.
- **Controles de ingeniería:** Instalar sistemas de ventilación, protecciones de máquinas, engranajes, entre otros.
- **Controles de señalización, advertencias, y/o controles administrativos:** Campañas, capacitaciones, señales de seguridad, delimitación de áreas peligrosas, señales foto luminiscentes, marcas para caminos peatonales, sirenas/luces de alarma, alarmas, procedimientos de seguridad, inspección de equipos, controles de acceso, sistemas seguros de trabajo, permisos de trabajo y etiquetado, entre otros.
- **Controles de equipos de protección personal (EPP):** Gafas de seguridad, protectores auditivos, caretas faciales, arneses, eslingas de seguridad, respiradores, guantes, entre otros.

Nota: Para aquellos controles que no hayan sido efectivos se establecen nuevos controles y realizar la misma metodología utilizada.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos



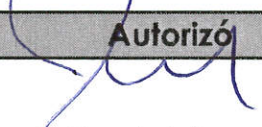
	PROCEDIMIENTO		
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles		
			P-CYC-10
			Rev.01
		Fecha de emisión	
		18/ago/2023	

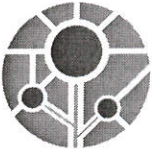
6.4. Gestión de cambio

6.4.1. El presente procedimiento, así como la **Matriz de Riesgos Significativos F-CYC-56** tendrá que verificarse y actualizarse por lo menos dos veces al año, o cuando se tenga alguna modificación que altere la evaluación de riesgos y/o los controles implementados en Riesgos Significativos como por ejemplo: cambios estructurales, de tecnología (incluido software), equipos, instalaciones, o entornos de trabajo nuevos o modificados; procedimientos, prácticas laborales, diseños, especificaciones o normas nuevos o revisados; cambios en las características de los insumos; cambios significativos en parte de la estructura de la organización y en la plantilla de personal, incluyendo el uso de contratistas; modificaciones en los dispositivos y equipos o controles de seguridad y salud.

7. ANEXOS

Documento	Código	Tipo de documento (Interno y/o Externo)	Tiempo de retención	Disposición final	Lugar temporal de almacenamiento	Formato (Electrónico/Físico)
Matriz de Riesgos Significativos	F-CYC-56	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	(Electrónico/Físico)
Plan de Administración de Riesgos Significativos	F-CYC-57	Interno	1 año	Archivo histórico	Archivo de concentración en parque y/o oficinas	(Electrónico/Físico)

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos

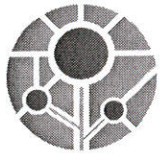
	PROCEDIMIENTO	P-CYC-10
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	Rev.01
		Fecha de emisión
		18/ago/2023

ANEXO A. Descripción de Actividades para Matriz de Riesgos Significativos

No.	Tipo de Actividad (Administrativa, Operación)	Actividad	Descripción de la Actividad	Total de horas y días en los que se realiza la actividad
1	Operación	Transporte de materiales	En esta actividad se realiza el traslado de un concentrado de materiales, dicho traslado se realiza en una camioneta con caja de redilas de madera, y tiene como origen los bosques urbanos y/u oficinas administrativas de la Agencia.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
2	Administrativo	Trabajo en oficinas	Se realizan las diversas actividades de las diferentes áreas administrativas de la Agencia, por ejemplo, sacado de copias, impresiones, trabajo en computadora, enmascar, juntas presenciales, etc.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
3	Operación	Recorridos en bosques urbanos	Consiste en ir personalmente al bosque urbano a revisar aspectos administrativos y operativos, se realiza pie tierra o vehículo eléctrico, se realiza a intemperie, y vistas todas las zonas del bosque urbano.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
4	Operativo	Supervisión de eventos	Consiste en la supervisión del desarrollo del evento, como las medidas de seguridad, rutas de evacuación, extintores, elementos de seguridad, reporte si se presenta algún daño a la infraestructura del bosque urbano, etc.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
5	Operativa	Revisión de botiquines	Consiste en la revisión diaria del inventario de consumibles que se localizan en el interior del botiquín.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
6	Operativa	Revisión de equipo contra incendios	Consiste en la revisión minuciosa de la herramienta que se cuenta para el control y combate de un incendio, los mismos están ubicados en el interior del Bosque los Colomos y se revisa su funcionalidad y estado del mismo.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
7	Operativo	Revisión de comerciantes	Consiste en la verificación del cumplimiento de las medidas sanitarias, limpieza, verificación de productos y/o servicio que se brinda a los usuarios.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
8	Operativo	Atención médica	Consiste en la valoración médica de los colaboradores/usuarios al momento de presentar alguna lesión a su cuerpo u organismo.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
9	Operativo	Atención incidencias de seguridad	Esta actividad conlleva a realizar los reportes a Seguridad Pública, derivado de una eventualidad que se ha presentado al interior de los bosques urbanos, ya sea con usuarios, colaboradores, comerciantes, etc.	8 horas por 5 días/40 horas totales.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
 C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel:3396888595.

**PROCEDIMIENTO**

P-CYC-10

Rev.01

Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles

Fecha de emisión

18/ago/2023

10	Operativo	Supervisión de cumplimiento de Leyes, Normas, reglamento, etc., en las instalaciones de los bosques urbanos	Consiste en hacer cumplir el reglamento interno de los bosques urbanos, cumplimiento de las normas, esto con los colaboradores de la agencia.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
11	Operativo	Verificación de cumplimiento con EPP	Conlleva la verificación del uso del equipo de protección personal al momento de realizar alguna actividad que puede ocasionar alguna lesión a un colaborador.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
12	Operativo	Recorridos internos con elementos de seguridad pública, PCB	Consiste en realizar recorridos internos con elementos de las instituciones públicas, esto para hacer saber de las zonas de mayor riesgo, o alguna eventualidad de desastre natural que se presente en la infraestructura.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
13	Operativo	Manejo y contención de fauna	Cada grupo faunístico cuenta con técnicas de contención, que van desde la ubicación, aislamiento, inmovilización, resguardo y traslado.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
14	Operativo	Atención a Visitantes	Consiste en la atención a los usuarios que visitan los bosques urbanos, resolver dudas o aclaraciones.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
15	Operativo	Mantenimiento de plantas	Actividad en la cual se realiza, el riego, colocación de fertilizantes, cortes de las plantas.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
16	Operativo	Manejo de laboratorio	Realizar actividades de producción de lepidópteros en laboratorio.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
17	Operativo	Manejo de mariposario	Consiste en el recorte de plantas, manejo de sustancias químicas.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
18	Operativo	Senderos interpretativos	Consiste en realizar recorrido en el interior de los bosques urbanos con un número de personas asignadas.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
19	Operativo	Espacio Cultural del Agua y Viernes de escuela al Bosque	Consiste en realizar actividades educativas en el interior de los bosques urbanos.	8 horas por 5 días/40 horas totales.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.

**PROCEDIMIENTO**

P-CYC-10

Rev.01

Fecha de emisión

18/ago/2023

Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles

20	Operativo	Campamento Educativo.	Consiste en realizar actividades, como juegos, recorrido nocturno, fogata, con adultos y menores que están en el interior del Bosque los Colomos.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
21	Operativo	Recorrido Nocturno	Consiste en realizar un sendero al interior de los bosques urbanos con un número de personas.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
22	Operativo	Cursos de Verano	Consiste en realizar actividades educativas en el interior del Bosque los Colomos, como senderos, ingreso a colectores, trepa deportiva, etc.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
23	Operativo	Desbroce de pasto	Consiste en realizar el desbroce con una máquina, la cual contiene gasolina y aceite, y el corte se realiza con un disco o piola, la cual es colocada en la parte externa de la maquinaria.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
24	Operativo	Triturado de material forestal	Consiste en el triturado de troncos y/o ramas que fueron retirados de un árbol, el cual conlleva la carga de troncos pesados, ingresarlos a la trituradora.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
25	Operativo	Poda de arbolado	Dicha actividad consiste en realizar cortes en los árboles a una altura máxima de 30 metros en la cual se realiza los cortes con, motosierra, motosierra telescópica.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
26	Operativo	Trepa a un árbol	Consiste en la revisión completa del árbol, lanzamiento de plomo, revisión de rama a la que se va a trepar, se realiza ascenso, y se trabaja la poda de arbolado.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
27	Operativo	Asistencia en árbol	Consiste en estar al pendiente de la actividad del que realiza la poda, puede ser caídas, lesiones, cortes.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
28	Operativo	Destoconado árboles	Se realiza con máquina destoconadora, la cual es manejada por el personal capacitado para dicha actividad, la misma contiene un disco en la parte inferior el cual va haciendo aserrín el tocón.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
29	Operativo	Asistencia para carga y transporte de trozas de madera	Consiste en la carga de troncos y trozos de madera, estos ya sea para el traslado a un vehículo o ingresarlos a la máquina trituradora.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
30	Operativo	Plantación de árboles de grandes dimensiones	Consiste carga de árbol, realizar el hoyo para plantar, colocación de tierra.	8 horas por 5 días/40 horas totales.

Elaboró


Jefatura de Seguridad Laboral

Revisó

Subgerencia de Procesos

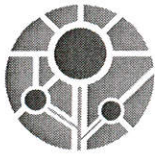
Autorizó

Gerencia de Procesos

	PROCEDIMIENTO	P-CYC-10
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	Rev.01
		Fecha de emisión
		18/ago/2023

31	Operativo	Combate de incendios	Consiste en la actuación rápida al momento de que se presenta un conato de incendio, en el cual es realizar las actividades para el sofocamiento del mismo, esto con las herramientas asignadas para dicha actividad.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
32	Operativo	Aplicación de químicos.	Consiste en la mezcla de los productos químicos y se transporta a los sitios para realizar el proceso.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
33	Operativo	Manejo de Pipa, de remolque, grúa	Consiste en el traslado del vehículo a donde se requiere.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
34	Operativo	Mantenimiento correctivo y preventivo a la infraestructura	Según el reporte diario, coordinar y supervisar las acciones del mantenimiento necesario y adecuado para el correcto funcionamiento de la infraestructura.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
35	Operativo	Supervisar a contratistas y/o proveedores asignados a los trabajos de mejoramiento a la infraestructura	Vigilar las actividades llevadas a cabo por proveedores y/o contratistas para hacer cumplir procesos y calidad en los trabajos asignados para el mejoramiento de la infraestructura.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
36	Operativo	Mantenimiento a maquinaria o equipo	Consiste en verificar el daño que presenta la maquinaria o equipo con el que se realizan diversas actividades.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
37	Operativo	Limpieza y remoción de áreas del bosque urbano	Consiste en realizar la reparación de andadores, pistas, caminos, en las cuales se realiza la limpieza profunda de las mismas.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
38	Operativo	Limpieza de áreas administrativas	Limpieza de pisos, ventanas, mobiliario y equipo de oficina.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
39	Operativo	Manejo y almacenamiento de residuos de las áreas del bosque urbano	Se realiza el levantamiento de la hojarasca y el escombro o residuo resultante de las actividades de mantenimiento.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
40	Operativo	Mantenimiento de instalaciones hidráulicas y sanitarias	Programación y revisión de instalaciones tanto hidráulicas como sanitarias para prevenir o corregir las fallas.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
41	Operativo	Mantenimiento y limpieza de cuerpos de aguas	Cada determinado tiempo se programa el mantenimiento y limpieza de los cuerpos de agua como son fuentes, estanques, aljibes etc., el cual consiste en el retiro de residuos, lavado de las mismas.	8 horas por 5 días/40 horas totales.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos

**PROCEDIMIENTO**

P-CYC-10

Rev.01

Fecha de emisión

18/ago/2023

Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles

			etc.		
42	Operativo	Transporte personal	de Traslado del personal al área de trabajo asignada, dicha actividad se puede realizar en un mismo bosque urbano o se pueden hacer traslado a otro.	8 horas por 5 días/40 horas totales.	
43	Operativo	Lavado camionetas	de Mantenimiento y lavado del vehículo, revisión de niveles de agua y aceite.	8 horas por 5 días/40 horas totales.	
44	Operativo	Entrega de correspondencia interna y externa del Organismo	de Visita a dependencias de gobierno y/u otros Organismos para la entrega de la documentación asignada.	8 horas por 5 días/40 horas totales.	
45	Operativo.	Depósitos bancarios.		Dicha actividad requiere el traslado del bosque urbano al banco, con diferentes cantidades de dinero.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
46	Operativo	Compra recolección bienes.	y de	Consiste en la recolección de mercancía e insumos que no superen el costo de la caja chica del Organismo.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
47	Operativo	Entrega recolección material herramienta, maquinaria.	y de	Consiste en realizar la entrega del material requerido por los colaboradores de las diferentes áreas de la Agencia.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
48	Operativo	Clasificación almacenamiento de materiales, equipos o herramientas	y de	Consiste en realizar el acomodo del material con el que se cuenta al interior del almacén, esto para cumplir con las normas y evitar algún incidente al interior del mismo.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
49	Operativo	Manejo herramientas	de	Dicha actividad consiste en el uso de desarmador, martillo, marro, palas, serrucho, serrote, cepillo, pinzas, remachadora, llaves, cutter, escuadras metálicas, cucharas, recortadoras, cinchos industriales.	8 horas por 5 días/40 horas totales.
50	Operativo	Manejo maquinaria.	de	Dicha actividad consiste en el uso de desbrozadora, generador de energía, motosierra, trituradora, destocadora, soldadora, taladro, router, sierra circular, sierra ingletadora, sierra de banco, guillotina para metal, cepillo eléctrico, cepillos de banco, esmeril de banco, grillo o esmeril, rompedor de concreto, aserradero, sierra caladora, trimmer, prensadora.	8 horas por 5 días/40 horas totales.

Elaboró

Jefatura de Seguridad Laboral


Revisó

Subgerencia de Procesos

Autorizó

Gerencia de Procesos


Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.

	PROCEDIMIENTO		P-CYC-10
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles		Rev.01
			Fecha de emisión
			18/ago/2023

ANEXO B. Descripción de Peligros y Riesgos

Ítem	Tipo de peligro	ID	Descripción del Riesgo
1	Peligros Físicos	1	Suelo resbaladizo o desigual: caída de personas al mismo nivel, entre otros.
		2	Trabajo en las alturas: caída de personas a distinto nivel, incluye tanto caídas desde las alturas (edificios, ventanas, árboles, máquinas, vehículos, etc.), como en profundidades (puentes, fosas, excavaciones).
		3	Objetos que puedan caer desde las alturas: caída de objetos por derrumbamiento, abarca caída de muros, ventanas, árboles, escaleras, mercancía, materiales, tierra, árboles, objetos desprendidos por fallas en la infraestructura, entre otros.
		4	Espacio inadecuado relacionado con las condiciones ambientales del lugar, iluminaciones, características, entre otros.
		5	Ergonomía inadecuada, diseño del lugar que no tenga en cuenta factores humanos: Involucra todos aquellos agentes o situaciones que tiene que ver con la adecuación del trabajo, máquinas, equipos y herramientas cuyo peso, tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre esfuerzo, malas posturas y movimientos inadecuados que traen como consecuencia fatiga física y lesiones músculo esquelético.
		6	Manipulación de cargas manuales; carga de insumos por largas distancias, pesos superados a lo permitido por la autoridad, malas posturas, sobre esfuerzos, entre otros.
		7	Trabajo repetitivo; actos realizados de forma repetitiva por tiempos prolongados, problemas en articulaciones, túnel carpiano.
		8	Atrapamiento, enredos, quemaduras y otros peligros que surgen de los equipos o herramientas: Contempla todos los factores presentes en los objetos, máquinas, equipos y herramientas que puedan ocasionar accidentes laborales por falta de mantenimiento preventivo y/o correctivo, carencia de guardas de seguridad en el sistema de transmisión de fuerza, punto de operación y partes móviles y salientes, falta de herramientas de trabajo y elementos de protección personal.
		9	Peligros de transporte, tanto en la carretera como en las instalaciones/sitio, mientras se viaja o como peatón (relacionados con la velocidad y características externas de los vehículos y del entorno de la carretera); atropellamiento del personal.
		10	Incendios y explosiones (relacionados con la cantidad y naturaleza de los materiales inflamables).
		11	Fuentes de energía dañinas, tales como electricidad, radiación, ruido o vibración (relacionadas con la cantidad de energía involucrada).
		12	Energía almacenada, que pueda liberarse rápidamente y causar daño físico al cuerpo (relacionada con la cantidad de energía).
		13	Tareas repetidas con frecuencia, que puedan conducir a problemas con los miembros superiores (relacionados con la duración de las tareas).
		14	Entorno térmico inapropiado, que puedan conducir a hipotermia o golpe de calor.
		15	Violencia hacia los empleados, dando lugar a daños físicos (relacionado con la naturaleza de los autores).
		16	Radiación ionizante (de máquinas de rayos X o rayos Gamma o sustancias radioactivas); Se refiere a todos aquellos factores ambientales que dependen de las propiedades físicas, ruido, vibraciones, entre otras.
		17	Radiación no ionizante (por ejemplo, luz, ondas magnéticas, ondas de radio).
		18	Infraestructura: diseño de la construcción, mantenimiento y deterioro de las instalaciones que pueden ocasionar lesiones a los servidores públicos, falta de orden y aseo en las áreas, señalización, entre otros.


Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos

	PROCEDIMIENTO		P-CYC-10
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles		Rev.01
			Fecha de emisión
			18/ago/2023

2	Peligros Químicos	19	<p>Sustancias químicas peligrosas para la salud o la seguridad debido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La inhalación de vapores, gases o particulares; -El contacto con el cuerpo o absorción por el mismo; -La ingestión; -El almacenamiento, incompatibilidad o degradación de los materiales.
3	Peligros Biológicos	20	<p>Agentes biológicos, alérgenos, o patógenos (tales como bacterias y virus), que puedan ser inhalados;</p> <ul style="list-style-type: none"> -Transmitirse por contacto, incluyendo por fluidos corporales (por ejemplo, heridas por elementos punzantes), picaduras de insectos, etc.; -Hongos, polen, insectos o cualquier otra cosa parte del área de trabajo -Manejo de residuos infecciosos o no infecciosos, contacto con heridas de contaminantes u otras enfermedades, etc.
4	Peligros psicosociales	21	<p>Situaciones que puedan conducir a condiciones psicosociales (incluyendo fisiológicas) negativas, como estrés (incluyendo estrés postraumático), ansiedad, fatiga, depresión, por ejemplo, por:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una carga de trabajo excesiva; -Falta de comunicación o de control de la dirección; -El entorno físico del lugar de trabajo; -Violencia física; -Acoso (bullying) o intimidación. <p>Nota 1: Los peligros psicosociales pueden surgir de cuestiones externas al lugar de trabajo y pueden tener impacto sobre el Sistema de Seguridad en el Trabajo de los individuos o de sus compañeros de trabajo.</p> <p>Nota 2: La Norma ISO 14121 también proporciona ejemplos adicionales de fuentes y peligros.</p>

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos

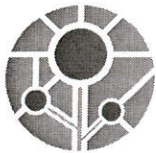
Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
Tel:3396888595.

	PROCEDIMIENTO		P-CYC-10
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles		Rev.01
			Fecha de emisión
			18/ago/2023

ANEXO C. Valores de probabilidad y severidad.

Item	Probabilidad	Valor	Descripción de la Probabilidad
1	Remota	1	Puede suceder 1 vez al año, no se tiene evidencia de que haya ocurrido algún caso. Existen antecedentes de un caso similar por lo menos una vez desde la operación de las instalaciones como empresa.
2	Baja	2	Puede suceder de 1 a 5 veces durante el año, además de que existe evidencia de un caso parecido. El personal está expuesto al peligro en periodos mayores a un mes o existen controles para el riesgo y son efectivos. Existen antecedentes que un caso similar ocurrió al menos una vez en el último año.
3	Media	3	Puede ocurrir por lo menos una vez al mes. El personal está expuesto al peligro en periodos mayores a una semana o existen controles para el riesgo, pero no son efectivos. Existen antecedentes que un caso similar ocurrió por lo menos una vez en los últimos 3 meses.
4	Alta	4	Puede ocurrir por lo menos una vez a la semana. El personal está expuesto al peligro diariamente o en periodos menores a una semana o no existen controles para el riesgo. Existen antecedentes que un caso similar ocurrió por lo menos una vez en el último mes.
Item	Severidad	Valor	Descripción de la Severidad
1	Insignificante	1	No es severo, no representa ningún riesgo a la salud.
2	Media	2	Poco severo, muy poco riesgo a la salud, implica asistencia médica menor, uso de botiquín de primeros auxilios, incapacidad no mayor a 24 hrs. Ejemplos: cortes leves, magulladuras pequeñas, irritaciones de los ojos, dolores de cabeza no permanentes, quemaduras de primer grado, etc.
3	Grave	3	Significativo, representa un riesgo alto para la salud, requiere asistencia médica moderada, requiere ir al departamento médico o incapacidad menor a 72 hrs. Ejemplos: laceraciones, quemaduras de segundo o tercer grado, conmociones, torceduras, fracturas, dermatitis, intoxicaciones, etc.
4	Muy Grave	4	Serio, representa un riesgo muy alto para la salud, requiere asistencia media de un profesional, traslado en unidad médica, hospitalización, incapacidad mayor a 72 hrs. Ejemplos: amputaciones, pérdida del sentido de la audición o visión, cáncer, quemaduras de cuarto grado, etc.

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos

	PROCEDIMIENTO	P-CYC-10
	Identificación, Evaluación de Riesgos y Determinación de Controles	Rev.01
		Fecha de emisión
		18/ago/2023

ANEXO D. Tabla de Evaluación de Riesgos Significativos.

Severidad	Probabilidad			
	1 (Remota)	2 (Baja)	3 (Media)	4 (Alta)
1 (Insignificante)	1	2	3	4
2 (Media)	2	4	6	8
3 (Grave)	3	6	9	12
4 (Muy Grave)	4	8	12	16
	Valor 1 al 4:	Riesgos sin consecuencia, bajo con recomendaciones y moderado que requiere seguimiento para ver si se mantienen los controles actuales.		
	Valor 6 al 16:	Se determina como riesgo significativo.		

8. CONTROL DE CAMBIOS

Revisión	Descripción de cambios	Fecha de revisión
00	Documento de nueva creación	03/marzo/2022
01	Modificación de puestos	18/ago/2023

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Jefatura de Seguridad Laboral	 Subgerencia de Procesos	 Gerencia de Procesos

Paseo del Torreón 2130. Col. Colinas de San Javier.
 C.P. 44660 Guadalajara, Jalisco, México.
 Tel:3396888595.